

INFORME DEL RESULTADO
FISCALIZACIÓN CUENTA PÚBLICA 2007
UNIVERSIDAD VERACRUZANA
ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

UNIVERSIDAD VERACRUZANA
FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2007
RESULTADO DE LA FASE DE COMPROBACIÓN

	ÍNDICE	PÁGS.
1.	FUNDAMENTACIÓN	61
2.	MOTIVACIÓN	61
3.	RESULTADO DE LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA	61
3.1.	Evaluación de la Gestión Financiera	62
3.1.1.	Cumplimiento de Disposiciones Aplicables al Ejercicio de los Recursos Públicos	62
3.1.2.	Análisis Presupuestal	62
3.1.2.1.	Origen de los Recursos	62
3.1.2.2.	Aplicación de los Recursos	63
3.1.2.3.	Resultado del Ejercicio	63
3.2.	Cumplimiento de los Objetivos y Metas de los Programas Aplicados	64
3.3.	Cumplimiento de los Principios de Contabilidad Gubernamental y Evaluación de las Medidas de Control Interno	64
3.3.1.	Principios de Contabilidad Gubernamental	64
3.3.2.	Evaluación de las Medidas de Control Interno	64
3.4.	Análisis de la Integración y Variaciones del Patrimonio	64
3.5.	Observaciones Derivadas de las Actuaciones que se Efectuaron	65
3.5.1.	Actuaciones	65
3.5.2.	Observaciones	67
3.5.3.	Recomendaciones	67
3.6.	Irregularidades e Inconsistencias Detectadas	70
4.	CONCLUSIONES	70

1. FUNDAMENTACIÓN

Con fundamento en los artículos 26, fracción I inciso c) y último párrafo, 33, fracción XXIX y 67, fracción III de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 49, fracción III, de la Ley federal de Coordinación Fiscal; 6, fracción I inciso c) y 18, fracción XXIX, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 282 y 288 del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 3, 6, 36.3, 37, 38, 63 fracciones I y II, 69 fracción XIII y Tercero Transitorio de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; se realizó la fiscalización a la Universidad Veracruzana, respecto de su gestión financiera correspondiente al ejercicio 2007.

2. MOTIVACIÓN

El Orfis inició la Fase de Comprobación del procedimiento de fiscalización mediante la práctica de auditorías de alcance legal, financiera, presupuestal, técnica a la obra pública y de cumplimiento de metas y objetivos establecidos, para verificar si la gestión financiera del Universidad Veracruzana se ajustó a la legislación aplicable y, en consecuencia, comprobar si se causaron daños o perjuicios en contra del erario estatal. Conforme a esta Fase de Comprobación, el Orfis emitió los Pliegos de Observaciones a los servidores y ex servidores públicos responsables de su solventación, para que presentaran documentación y aclaraciones con el fin de solventar las irregularidades o inconsistencias detectadas, situación que se detalla en el apartado relativo a las Actuaciones.

Finalmente, con base en las auditorías efectuadas, pliegos de observaciones, solventaciones y aclaraciones presentadas, el Orfis obtuvo el **Resultado de la Fase de Comprobación correspondiente a la Fiscalización de la Cuenta Pública 2007 de la Universidad Veracruzana**, que se integró al Informe del Resultado de las Cuentas Públicas 2007 de los Entes Fiscalizables.

3. RESULTADO DE LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

Conforme al artículo 37 de la Ley de Fiscalización Superior, se dio el Resultado de revisión de la Cuenta Pública de la Universidad Veracruzana, del modo siguiente:

3.1. Evaluación de la Gestión Financiera

3.1.1. Cumplimiento de Disposiciones Aplicables al Ejercicio de los Recursos Públicos

Respecto del ejercicio de la gestión financiera se encontró incumplimiento de disposiciones de uno o más ordenamientos del ámbito federal o estatal, que dieron lugar a observaciones y recomendaciones por razón de configurarse elementos de responsabilidad resarcitoria o responsabilidad administrativa, lo cual se especifica en el apartado correspondiente a Observaciones y Recomendaciones.

3.1.2. Análisis Presupuestal

A partir de la información contenida en los estados financieros y de la documentación presentada por los servidores públicos de la Universidad Veracruzana, se efectuó el análisis de los ingresos y egresos, a saber:

3.1.2.1. Origen de los Recursos

(Cifras en miles de pesos)

Según el Decreto del Presupuesto de Egresos para 2007, publicado en la Gaceta Oficial del Estado número 310 de fecha 29 de diciembre de 2006, a la Universidad Veracruzana se le asignó un presupuesto de \$2,716,736.6 De acuerdo con las cifras presentadas en sus Estados Financieros al 31 de diciembre de 2007, en el año percibió ingresos por \$3,100,911.0, lo que se manifiesta en un incremento de 14.1% del monto inicialmente asignado, que tuvo su origen en ampliaciones presupuestales autorizadas, percepciones adicionales a las originalmente presupuestadas de ingresos propios, aportaciones federales y otros ingresos.

INGRESOS DE LA UNIVERSIDAD VERACRUZANA (Cifras en miles de pesos)	
CONCEPTO	RECIBIDOS
Estatales: Ministraciones/Subsidio	\$1,467,710.0
Ingresos Propios	391,785.0
Federales	1,230,018.0
Otros Ingresos	11,398.0
TOTAL	\$3,100,911.0

Fuente: Cuenta Pública de la Universidad Veracruzana, correspondiente al ejercicio 2007.

3.1.2.2. Aplicación de los Recursos

Al 31 de diciembre de 2007, la Universidad Veracruzana ejerció los recursos de acuerdo al siguiente detalle:

EGRESOS DE LA UNIVERSIDAD VERACRUZANA (Cifras en miles de pesos)	
CONCEPTO	MONTO
Servicios personales	\$2,444,800.0
Materiales y suministros	27,138.0
Servicios generales	181,726.0
Subsidios y transferencias	0.0
Bienes muebles e inmuebles	7,904.0
Infraestructura para el Desarrollo (Obra pública)	0.0
Inversión financiera, prov. econ., ayudas y otras erogaciones	0.0
Otros	156,660.0
Otras Transferencias	68,322.0
TOTAL	\$2,886,550.0

Fuente: Cuenta Pública de la Universidad Veracruzana, correspondiente al ejercicio 2007.

3.1.2.3. Resultado del Ejercicio

(Cifras en miles de pesos)

La Universidad Veracruzana ejerció al 31 de diciembre de 2007 la suma de \$2,886,550.0 que, comparada con los recursos recibidos, refleja un remanente de \$214,361.0 equivalente a un 6.9%; como se muestra a continuación:

TOTAL DE INGRESOS Y EGRESOS (Cifras en miles de pesos)	
CONCEPTO	MONTO
INGRESOS	\$3,100,911.0
EGRESOS	2,886,550.0
REMANENTE	214,361.0

Fuente: Cuenta Pública de la Universidad Veracruzana, correspondiente al ejercicio 2007.

3.2. Cumplimiento de los Objetivos y Metas de los Programas Aplicados

De acuerdo con el Programa Operativo Anual y la documentación presentada, la Universidad Veracruzana, cumplió de manera razonable con las metas programadas.

3.3. Cumplimiento de los Principios de Contabilidad Gubernamental y Evaluación de las Medidas de Control Interno

3.3.1. Principios de Contabilidad Gubernamental

Como resultado de la documentación y aclaraciones presentadas por la Universidad Veracruzana, las inconsistencias relativas al cumplimiento a los Principios de Contabilidad Gubernamental, notificadas en el Pliego de Observaciones fueron solventadas en su totalidad.

3.3.2. Evaluación de las Medidas de Control Interno

El control interno es el conjunto de medidas que los entes fiscalizables instauran, con base en la ley, en sus correspondientes ámbitos de competencia para garantizar que su gestión financiera, entre los conceptos más importantes, se realice de conformidad con las disposiciones aplicables y para el cumplimiento de los objetivos establecidos en sus planes y programas. En tal virtud, se realizó la evaluación de las medidas de control interno a través de instrumentos en forma de cuestionarios, para tener una base que permitiera determinar la naturaleza y extensión de las pruebas de auditoría para la revisión de las Cuentas Públicas.

3.4. Análisis de la Integración y Variaciones del Patrimonio

El análisis de la integración y variaciones del patrimonio de la Universidad Veracruzana, por cuanto a sus principales componentes (bienes muebles e inmuebles), se expresa en el cuadro analítico siguiente:

PATRIMONIO DE LA UNIVERSIDAD VERACRUZANA (Cifras en miles de pesos)	
CONCEPTO	MONTO
Saldo inicial	
Bienes Muebles:	\$789,396.3
Bienes Inmuebles	3,594,328.8
Movimiento [incremento(decremento)] de activos fijos	
Bienes Muebles:	100,511.7
Bienes Inmuebles	214,175.0
Saldo final del periodo	\$4,698,411.8

Fuente: Cuenta Pública de la Universidad Veracruzana, correspondiente al ejercicio 2007.

3.5. Observaciones Derivadas de las Actuaciones que se Efectuaron

3.5.1. Actuaciones

La fiscalización se efectuó de acuerdo a las normas de auditoría generalmente aceptadas, las que establecen que la revisión sea planeada, realizada y supervisada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que la información que soporta las cifras y revelaciones de los estados integrantes de la Cuenta Pública, preparados por la Universidad Veracruzana, no contiene errores importantes y que está integrada de acuerdo a las bases legales y contables específicas aplicables, así como a las leyes y normativa vigentes para el ejercicio 2007. Así mismo, en cumplimiento de dichas normas, la revisión de las partidas presupuestales, registros contables y ejercicio del gasto, se realizó mediante muestras y pruebas selectivas de la evidencia física y documental que soportan las cifras y revelaciones de los estados financieros, presupuestarios, contables y demás información, así como de las obras ejecutadas en el ejercicio 2007. Las pruebas y muestras examinadas proporcionaron la base para sustentar el presente Informe del Resultado.

Las pruebas y muestras selectivas de la revisión fueron por los montos siguientes:

MUESTRA (Monto expresado en miles de pesos)	
CONCEPTO	MONTO
UNIVERSO DE RECURSOS EJERCIDOS	\$2,886,550.0
MUESTRA AUDITADA	1,746,631.0
REPRESENTATIVIDAD DE LA MUESTRA	61%

Fuente: Cuenta Pública de la Universidad Veracruzana, correspondiente al ejercicio 2007, y papeles de trabajo de auditoría.

De la auditoría técnica a la obra pública ejecutada por la Universidad Veracruzana, la muestra del monto ejercido y número de obras, fue la siguiente:

AUDITORÍA A LAS INVERSIONES FÍSICAS (OBRA PÚBLICA)		
CONCEPTO	MONTO	No. DE OBRAS
OBRA PÚBLICA EJECUTADA	\$22,385.7	19
MUESTRA AUDITADA	19,046.7	4
REPRESENTATIVIDAD DE LA MUESTRA	85.1%	21.1%

Fuente: Cuenta Pública de la Universidad Veracruzana, correspondiente al ejercicio 2007, y papeles de trabajo de auditoría.

Con los resultados obtenidos de la revisión efectuada, el Orfis elaboró y notificó el Pliego de Observaciones a los responsables de su solventación mediante oficios número OFS/6100/11/2008, OFS/6101/11/2008 y OFS/6102/11/2008, todos de fecha 7 de noviembre de 2008, señalando que contaban con un plazo de 20 días hábiles para que presentaran, dentro del término legal, la documentación y/o aclaraciones que solventaran las inconsistencias notificadas en dicho Pliego.

Una vez analizada la documentación y/o aclaraciones a las observaciones notificadas en los respectivos Pliegos de Observaciones que fueron presentadas por los responsables de la solventación, se determinó que todas ellas fueron desahogadas satisfactoriamente.

3.5.2. Observaciones

Como resultado de las aclaraciones y documentación presentadas por los servidores o ex servidores públicos de la Universidad Veracruzana, responsables de su solventación, se desahogaron satisfactoriamente las observaciones notificadas en los pliegos respectivos.

OBSERVACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO

De la revisión a la Cuenta Pública de la Universidad Veracruzana, no resultaron observaciones de carácter técnico a la obra pública.

3.5.3. Recomendaciones

Por cuanto a los actos y procedimientos administrativos revisados, se hacen las siguientes recomendaciones:

RECURSOS ESTATALES

Recomendación Número: 003/2007

Se recomienda que la Universidad registre en cuentas de orden las posibles contingencias que existan por juicios laborales pendientes de resolución, toda vez que no existe una cuenta de orden donde referencien dichos juicios.

Recomendación Número: 004/2007

Se recomienda a la Universidad darle cause normativo al anteproyecto propuesto por el Director de Asuntos Jurídicos, mediante circular AG/000/08 con el título de “Justificación, Reglas de Funcionamiento y la Normatividad Aplicable en el deslinde de responsabilidades patrimoniales”.

Recomendación Número: 006/2007

En los asuntos en los que se haga una nula posibilidad de éxito, es decir, de consignar al culpable y/o recuperar el bien motivo del siniestro, éste deberá darse de baja del inventario, a fin de que no se refleje en los estados financieros y que además, permanezca esta situación indefinidamente.

Recomendación derivada de la Observación Número: 001/2007

La subcuenta número 1243 Pagos en exceso, presenta diferencias por la falta de depuración y conciliación de los registros contables entre los departamentos de contabilidad y el de nóminas, toda vez que las notificaciones de descuento llegan después del plazo de cierre de las nóminas.

Posteriormente, el mismo departamento se encarga de recuperar dichos importes; sin embargo, en el ejercicio 2007, la cuenta fue afectada excesivamente y la recuperación de los importes pagados en exceso no fue efectiva; por lo que se recomienda continuar con la recuperación de la totalidad del monto observado, asimismo, implementar medidas de control a fin de que los saldos que presenta esta cuenta, sean recuperados totalmente en tiempo.

Recomendación derivada de la Observación Número: 004/2007

En el mes de diciembre de 2007, la cuenta de activo número 1233 "Viáticos por comprobar" reflejó un saldo, el cual fue cancelado al 31 de diciembre, sin que la totalidad de las pólizas, fueran respaldadas con documentación comprobatoria suficiente para justificar el gasto; por lo que se recomienda a la Universidad, continúe con las medidas adoptadas a fin de lograr la recuperación del monto total.

Recomendación derivada de la Observación Número: 005/2007

De la inspección física que se llevó a cabo de los bienes muebles e inmuebles, se detectó que el Director General del Área Académica de Ciencias Biológicas y Agropecuarias, no lleva un debido y correcto control de la existencia física de los bienes que se encuentran en la misma, debido a que desconoce la ubicación de los bienes; por lo que se recomienda implemente medidas de control, a fin de que los titulares de las diferentes dependencias de la Universidad, lleven un adecuado control que les permita conocer la ubicación y al responsable del resguardo del bien mueble a su cargo.

Recomendación derivada de la Observación Número: 007/2007

Al 31 de diciembre de 2007, se encuentra en proceso la regularización de 17 terrenos que no están registrados contablemente; ocho de ellos por carecer del documento legal que acredite la propiedad y los nueve restantes porque aún no se tienen los documentos de legalidad, es decir, no se posee físicamente el inmueble, los cuales se detallan a continuación:

No.	Dependencia	Ubicación
Región I.- Xalapa		
1	Centro de Entrenamiento y Educación Especial	Agustín Melgar y Juan Escutia S/N, Col. Revolución
2	Centro de Genética Forestal	Parque Ecológico del Haya Carretera Antigua a Coatepec
3	Terreno de las Facultades de Ingeniería Civil y Ciencia Químicas	

No.	Dependencia	Ubicación
4	Terreno anexo a la Facultad de Economía	
5	Terreno Ejidal Estación Biotecnológica	Ejido de Monte Blanco
Región II.- Veracruz-Boca del Río		
6	Universidad Veracruzana Intercultural	Carretera El Chote-Espinal
Región III.-Córdoba-Orizaba		
7	Facultad de Enfermería	Esq. De las Calles Sur 23 y Sur 25 con Av. Colón
8	Facultad de Ingeniería Mecánica Eléctrica	16 de Septiembre No. 100, Ciudad Mendoza, Ver.,
9	Facultad de Medicina	Av. Felipe Carrillo Puerto, Ciudad Mendoza, Ver.,
10	Periférica Dental con Superficie de 1652 m ²	Av. 8 Oriente 33 Oriente 35, Fraccionamiento Unidad y Trabajo, Col. Adalberto L. Rodríguez, Orizaba, Ver.
11	La Capilla	Entre los Números 17 y 111 de la Av. 1 de la Ciudad de Córdoba, Ver.
12	Campos Universitario y USBI	Predio "Santa Margarita" del Municipio de Córdoba, Ver.
13	Universidad Veracruzana Intercultural	Tequila, Ver.,
Región IV.- Poza Rica-Tuxpan		
14	Unidad de Ciencias de la Salud Acceso a la Unidad, con Superficie de 2582 m ²	Con Lázaro Cárdenas No. 801, Colonia Morelos, Poza Rica, Ver.
15	Facultad de Contaduría	Carretera Tuxpan-La Barra
16	Lote 167, Ejido de Tuxpan	Ejido de Tuxpan
17	Universidad Veracruzana Intercultural	Espinal, Ver.

Por lo anteriormente expuesto, se recomienda a la Universidad que continúe con las gestiones necesarias, a fin de regularizar la totalidad de los inmuebles.

3.6. Irregularidades e Inconsistencias Detectadas

Una vez concluida la fase de comprobación del procedimiento de fiscalización a las Cuentas Públicas 2007, que se efectuó mediante la práctica de auditoría a pruebas y muestras selectivas, se determinó que no existen observaciones que impliquen un posible daño a la Hacienda Pública Estatal.

4. CONCLUSIONES

Primera. No se detectaron irregularidades que hagan presumir la existencia de daño patrimonial en la Universidad Veracruzana

Segunda. Se detectaron inconsistencias de carácter administrativo en la Universidad Veracruzana, que dieron origen a las recomendaciones que se registran en el apartado respectivo.

Tercera. En apego a lo dispuesto por los artículos 30.2, 32.2, 34.1.V, 35.3 y 36 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, las conclusiones que emite el Órgano de Fiscalización Superior del Estado relativas a la revisión de la Cuenta Pública 2007 de la Universidad Veracruzana, sólo tienen efecto por cuanto a los alcances de auditoría, porcentajes de revisión y las pruebas o muestras selectivas de las obras y acciones ejecutadas con los recursos públicos del ejercicio 2007 sobre las que se practicó la fiscalización, por lo que las determinaciones de esta autoridad fiscalizadora no liberan a las personas que se desempeñaron o desempeñan como servidores públicos en la Universidad Veracruzana, de cualquier otro tipo de responsabilidad, sea de carácter civil, administrativa o penal.